

ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN ANTENA 3 NOTICIAS

Las partes acuerdan la aplicación del Convenio de Producción Audiovisual a Antena 3 Noticias bajo las siguientes premisas y condiciones, considerando el espíritu del Convenio Audiovisual y el texto del Acuerdo firmado con Antena 3 Noticias el 15 de junio de 2022:

1. Condiciones Generales:

- La aplicación se ajustará a las medidas recogidas en este Acuerdo.
- La aplicación de este acuerdo busca mejorar acuerdos personales o colectivos suscritos con anterioridad. Las condiciones se establecen con carácter de mínimas y no serán de aplicación a los trabajadores para los que algún pacto, cláusula o situación individual implique condiciones más beneficiosas.
- El coste límite establecido por Antena 3 Noticias para el cumplimiento de este acuerdo es de 200.000 euros para 2024 y 200.000 euros para 2025, que se añaden a lo presupuestado en acuerdos anteriores entre la empresa y los representantes de los trabajadores.

2. Pago y Consolidación de Complementos:

- Se realizará un pago único de 3.500 euros brutos para las personas que no tenían incluido en su salario un Plus de disponibilidad antes del 1/4/24. Será proporcional al tiempo que lleve contratado y a su jornada laboral conforme a los criterios del Convenio.
- Se consolidará un complemento de 3.500 euros brutos anuales a partir de 2025 para todas las personas que no tenían incluido ese plus.

3. Actualización Salarial:

- Se actualizarán los salarios que estuvieran por debajo de las nuevas tablas antes del 1/4/24, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024.

4. Configuración nóminas:

- Se reconfigurará la estructura salarial (nóminas) de todos los trabajadores según la estructura de salario base y pluses contemplada en el III CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL para 2024.

5. Gastos de Desplazamiento para horarios nocturnos:

- Si el inicio o fin de la jornada laboral se produce entre las 01:00 y las 06:00 horas, se abonarán los gastos de desplazamiento en vehículo propio (0,26€/km) entre el domicilio y el lugar de trabajo, con carácter retroactivo a partir del 1 de abril de 2024.

6. Complemento para personas cuyo turno incluya el trabajo en o sábado o domingo:

- Las personas que trabajan para Espejo Público y cuya jornada laboral se extiende de domingo a jueves, percibirán un Complemento de 1.500 euros brutos anuales mientras desarrollen esa actividad, aplicable desde el 1/1/2024 y mientras cumplan ese turno. Este plus funcional no es consolidable, pero se aplicará a toda persona incorporada a este turno a partir del 1 de abril de 2024.

7. Plus de Disponibilidad y Horas Extras:

- Se elimina el plus de disponibilidad y sus 27 horas extras incluidas, aplicándose la actualización a plus de flexibilidad donde cualquier hora extra computa como 1,5 horas de descanso.

8. Compensación de Festivos:

- El trabajo en un día festivo generará 1,5 días libres.
- Se considerarán festivos especiales el 24 y 31 de diciembre y el 6 de enero. Trabajar esos días generará 2 días libres. También son festivos especiales el 25 de diciembre y 1 de enero, ya efectivos en nuestro acuerdo, y serán compensados con 2,8 días libres y 60€. Será con carácter retroactivo desde el 1 de abril de 2024.

9. Derecho a compensación económica por días libres:

- A final de año, se podrán compensar económicamente (110 euros brutos/día) hasta 10 días por persona, o hasta agotar el límite establecido en el presupuesto de este acuerdo.

10. Consideraciones finales y negociaciones futuras:

- Si tras la aplicación del acuerdo no se agotaran los 200.000 euros pactados, se realizará un reparto lineal en un único pago para todos los trabajadores que lleven 6 meses contratados a 1 de abril de 2024.
- Los compromisos de este acuerdo recogen e incluyen las posibles modificaciones que se pudieran producir en el nuevo Convenio de Producción Audiovisual que se negocie en 2025, de tal manera que esas serán las condiciones con las que se lleguen a 31/12/2025.
- Se acuerda que el Plus de disponibilidad a los trabajadores que no lo tenían y la actualización de las tablas mínimas, no entrarán dentro del presupuesto de 2025 y serán asumidas por Antena 3 Noticias.

11.- Negociaciones futuras:

- Ambas partes acuerdan estudiar un Convenio propio a partir de 2026.